



**Martín Llaguno, Marta.**

**Diputada por Alicante/Alacant.**

**XIV Legislatura**

**G.P. Ciudadanos (GCs)**

Fecha de alta: 25 de noviembre de 2019.

### Actividades

#### A) Cargos públicos

-----

#### B) Actividades públicas a las que ha renunciado.

Catedrática de la Universidad de Alicante, en situación de servicios especiales, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

Funcionaria de carrera y Catedrática de la Universidad de Alicante, en situación de servicios especiales, percibiendo el correspondiente complemento por antigüedad. Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

#### C) Prestaciones de derechos pasivos.

##### (1) Prestaciones de derechos pasivos renunciadas.

-----

##### (2) Prestaciones consideradas compatibles.

-----

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG

<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2



**D) Actividades docentes extraordinarias.**

Docencia ocasional en curso como experta en violencia de género en la Universidad de Alicante.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Docencia ocasional en el máster Cescompol (Centro de Estudios Superiores de Comunicación y Marketing Político, Universidad de Alcalá de Henares), en el máster CESNET y en el máster Ces-Next (Universidad de Lleida), por lo que se perciben las indemnizaciones reglamentarias.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Miembro experto para la AQU (Agencia para la calidad del sistema universitario en Cataluña) Agencia autonómica de evaluación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Actividad docente e investigadora de carácter extraordinario: doctorado, dirección de tesis, participación en tribunales de tesis. Docente ocasional en el máster Cescompol (Centro de Estudios superiores de comunicación y marketing político), en el máster Cenext (Universidad de Lleida), en el máster Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política (UCJC) y docente ocasional en el CGPJ.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Participación en proyectos de investigación y entidades de evaluación: miembro experto para la AQU (agencia para la calidad del sistema universitario en Cataluña); miembro experto para la ANECA (agencia de evaluación).	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Participación en proyectos de investigación y entidades de evaluación: miembro experto para la AQU (agencia para la calidad del sistema universitario en Cataluña); miembro experto para la ANECA (agencia de evaluación). La actividad como evaluadora se limita a la valoración de docencia e investigación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Actividad docente e investigadora de carácter extraordinario que no sobrepasa las cuatro horas semanales: doctorado, dirección de tesis, participación en tribunales de tesis. Docente ocasional en el máster CESCOPOPOL (Centro de Estudios superiores de comunicación y marketing político), en el máster CES Next (Universidad de Lleida), en el máster Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política (UCJC).	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Docente ocasional en el CGPJ.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

**E) Cargos en partidos ó grupos parlamentarios.**

-----

**F) Actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica. 1**

Derechos de autor.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Publicaciones académicas y científicas; artículos de opinión en medios de comunicación.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

**G) Actividades privadas autorizadas. 2**

Participación en conferencias, medios de comunicación, sin retribución.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Máster, conferencias, cursos de verano, cursos de experto y especialista, cursos de formación continua.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020
Participación en asociaciones y comisiones académicas.	Fecha del acuerdo plenario definitivo: 21.07.2020

**H) Otras Actividades**

-----

- [1. Declaración de Actividades, de 25 de noviembre de 2019](#)
- [2. Declaración de Actividades, de 10 de febrero de 2020](#)
- [3. Declaración de Actividades, de 26 de febrero de 2020](#)

<sup>1</sup> La autorización de esta actividad se realiza con la cautela de que no suponga el desempeño de otro puesto público o privado o incurra en algunas de las actividades prohibidas del artículo 159.2 LOREG  
<sup>2</sup> Las actividades privadas se autorizan en la medida en que no incurran en los supuestos del artículo 159.2 de la LOREG, con las cautelas de no invocar la condición de parlamentario, no menoscabar la dedicación parlamentaria, y no incurrir en actividades prohibidas del artículo 159.2